



Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía  
Secretaría Municipal



ACTA  
REUNIÓN ORDINARIA  
N° 069  
16.10.2018  
Concejo Municipal de Curarrehue



**ACTA SESION ORDINARIA N° 069 CONCEJO MUNICIPAL  
CURARREHUE**

En Curarrehue, a 16 días del mes de Octubre de 2018, siendo las 09:21 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N° 069 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Alcalde de la Comuna don Abel Painefilo Barriga, con la asistencia de los señores Concejales, Beatriz Carinao Quintonahuel Sr. César Carrasco Jiménez, Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo, Sr. Humberto Martínez Morales, Sr. Adrián Burdiles Poblete, Sr. Jorge Calfueque Marillanca.

Asisten además, Sra. Yasna Torres Fornerod, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

**Tabla**

1. Objeción y Aprobación acta Anterior N° 068
2. Lectura y análisis de Correspondencia
3. Presentación Elías Carrillo, Escuela de Fútbol Municipal
4. Sancionar cambio de lugar reunión Extraordinaria N° 20
5. Modificaciones Presupuestarias
6. Sanción Memorándum N° 131, 132 depto. salud
7. Temas de Concejo
8. Puntos Varios

**Presidente:** Da comienzo a la reunión Ordinaria N° 069 siendo las 09:16 horas, pasa al primer punto de la tabla Objeción y Aprobación del acta anterior.

**1.- OBJECIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 068**

**Concejal Martínez:** Agregar pág. 7 piscicultura

**Concejal Burdiles:** Corregir apellido, Pamela Millán

**Presidente:** Somete a consideración del Concejo Municipal acta anterior

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acta Con observaciones

**2. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA**

**Secretaria Municipal:** Da lectura a carta de Invitación de la AMRA para el 25 de octubre "Jornada de capacitación concejos Municipales Proyecciones y desafíos a 2 años de gestión". En la ciudad de Temuco.



**Presidente:** Somete a consideración del Concejo Municipal salida de los señores Concejales Beatriz Carinao Quintonahuel, Nayadeth contreras Jaramillo, Humberto Martínez Morales, Adrián Burdiles Poblete, Jorge Calfueque Marillanca a participar de Jornada de capacitación concejos Municipales Proyecciones y desafíos a 2 años de gestión". En la ciudad de Temuco

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

### ACUERDO N°471

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES BEATRIZ CARINAO QUINTONAHUEL, NAYADETH CONTRERAS JARAMILLO, HUMBERTO MARTÍNEZ MORALES, ADRIÁN BURDILES POBLETE, JORGE CALFUEQUE MARILLANCA A JORNADA DE CAPACITACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES PROYECCIONES Y DESAFÍOS A 2 AÑOS DE GESTIÓN EN LA CIUDAD DE TEMUCO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2018, ORGANIZADO POR LA AMRA, CON REEMBOLSO DE COMBUSTIBLE.

**Secretaria Municipal:** Hace entrega de una planificación de Educación Intercultural Bilingüe, porque no fue considerada en el PADEM indica que educación intercultural bilingüe que entregaron una planificación que no está completamente incorporado al PADEM, por lo que les hacen llegar una copia para sea analizado en reunión de comisión educación.

**Presidente:** indica que lo consideren en la próxima reunión de comisión para análisis

### 3.-PRESENTACIÓN ELÍAS CARRILLO, ESCUELA DE FÚTBOL MUNICIPAL

**Sr. Elías Carrillo:** se presenta y saluda al concejo municipal y hace entrega de un proyecto, comenta que es en técnico de nivel superior deportivo, trabaja en varios lugares colo colo, unión española, entrega un proyecto enfocado en los niños de Curarrehue lo que busca es integrar la idea principal del proyecto es entregar valores, compromiso iniciativa, es un proyecto social inclusivo. La idea es tener una escuela de futbol y una selección de Curarrehue, la idea es que la comuna se impregne en el deporte y futbol la idea es traer grandes filiales a competir en la comuna y se aprovecha de dar a conocer la comuna en el ámbito turísticos y poder salir a la región y fuera de ella y porque no decirlo fue del país, cree que es algo factible de realizar. En la carta Gantt sale hasta noviembre y realizar una copa Newen mapu y hacer cuadrangular en el mes de aniversario de la comuna y sacarle provecho infraestructura tiene la comuna.

**Concejala Carinao:** consulta cuál es su experiencia y si ha estado trabajando con equipos de niños en otras escuelas.

**Sr. Elías Carrillo:** Responde que Él es técnico en deporte ha trabajado como preparador físico y nutricional, postura y ejercicio, está creando una escuela en Pucón, además hace todo lo que es físico al Club deportivo Puelche de Pucón, hizo un curso en el club de universidad de Chile, que es formación de fútbol en niños, hay que dar a conocer a los jóvenes para formar futbolistas profesionales.



**Concejal Carrasco:** Comenta que le presentaron a Elías y él le comento de su inquietud de formar una escuela de futbol le intereso, porque era la misma inquietud que él ha manifestado para potenciar en Curarrehue y pensando de sacar algún chico al futbol profesional y por eso lo invitó a exponer al concejo y ver si el Municipio puede formar una escuela Municipal de Fútbol.

**Presidente:** Consulta cuanto es el mínimo de niños que necesita para formar la escuela

**Sr. Elías Carrillo:** indica que va por categoría y cada categoría necesita 7 alumnos y va desde los 7 años a 14 y de 14 a 18 años esta categoría necesita unos 11 niños como máximo 25

**Presidente:** Señala que en tu proyecto no están claros los costos de esta escuela y cuáles serían los costos mensuales.

**Sr. Elías Carrillo:** Responde que solo el valor pedagógico, porque la comuna tiene la infraestructura, comenta que una hora 1 vale \$15.000.-, si son 3 horas o más, puede dejar la hora en \$12.000.

**Concejal Carrasco:** Sugiere que se puede sacar un monto mensual, que acomoda más que por horas.

**Sr. Elías Carrillo:** Responde que sí está en un rango aceptable, no hay problema la hora vale 15 mil y puede llegar hasta 12 mil por hora, indica que tiene muchas ganas de hacer este proyecto.

**Concejal Burdiles:** Comenta que le parece interesante el proyecto y a Curarrehue le hace falta una escuela de fútbol y le gustaría analizarlo e invitar a la asociación de fútbol Curarrehue y tener la opinión de ellos, le parece bien el trabajo y los montos son negociable y alcanzables, hay ver si podemos financiar esto.

**Concejal Carrasco:** indica que hablo con don Elías y le comento que era una comuna con pocos recursos.

**Presidente:** Señala su proyecto de una colación post entrenamiento.

**Sr. Elías Carrillo:** indica que hay un desgaste muy grande en los que entrenan, pensando en la selección y se puede pedir al municipio o aporte a privados, para apoyar que apoyen con una alimentación sana, alta en proteína, carbohidrato, agua., lo otro es evaluación médica.

**Presidente:** Consulta si la escuela esta pensada para niños interesados o para niños con talento.

**Sr. Elías Carrillo:** Responde que está pensado en todos los que quieran participar, porque a veces ellos no se dan cuenta que son buenos y se trabaja con los que tienen aptitudes en la Selección, la idea es que haya una continuidad con el trabajo, como el que hace la universidad de chile, porque la idea es que cuando pasen de la escuela de Curarrehue a la escuela de la chile tengan el mismo ritmo, la misma alimentación, para que sigan, si no se da que los chicos no aguantan la carga de entrenamiento ni la alimentación y se vuelven.

**Concejal Burdiles:** Con respecto a la alimentación los padres pueden apoyar en lo que necesita el niño, le parece muy bien que trabaje con lo disciplinario, cree que es interesante y hace muy bien trabajar la disciplina consulta si Ud. lo hace u otro profesional.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

**Sr. Elías Carrillo:** indica que se hace un análisis con actividades juegos, se busca el fiato, hay que tener comprensión del medio, buling, la amistad.

**Concejala Contreras:** Cree que es una buena iniciativa, el comienzo de un gran trabajo, ella indica que había un arquero bueno acá en la comuna y se fue a Temuco, pero volvió quizá por recursos, pero con una escuela de futbol se puede apoyar y se ve algo más serio, cree que es bueno trabajar con jóvenes y adolescentes buena la iniciativa.

**Concejal Calfueque:** Le parece importante la propuesta que los niños se desarrollen en el deporte, su pregunta son los recursos, como se puede financiar este proyecto, si el proyecto de presupuesto año 2019 ya fue entregado para análisis; comenta que habría que analizarlo en reunión de comisión.

**Concejal Martínez:** señala que le parece interesante, porque no intentarlo, pero igual hay que ver , porque al señor no lo conocemos, porque no tenemos información de él, hay que tener cuidado con el tema del trabajo con niños, hay infraestructura en la comuna y hay que ver los talentos y cree que se debe hacer gestión con los supermercados para pedir apoyo, para las colaciones, Señala que es muy bueno jugar de 7, porque los niños tocan mucho más la pelota, comenta que hacer un cuadrangular para la semana aniversario es bueno, al igual que el tema internacional, sugiere dejar recursos por FONDEDE, para ver este proyecto y para las giras se puede apoyar con bus municipal.

**Concejal Carrasco:** Indica que todavía se trabaja el prepuesto y se podría ver.

**Presidente:** Informa que el DOM recomendó no echarle caucho a la cancha. Agradece la exposición, pero no tiene claro los valores de la escuela, solo del entrenador es muy atendible la propuesta del concejal Burdiles, los niños contribuyan a ser mejores y dar oportunidad los más pequeñitos, hay que educar a los niños en temas personales y valóricos, se consideró pertinente de analizarlo para presupuesto 2019.

**Concejal Martínez:** Indica que las niñas pueden decir, que todo es para los hombres, se debe considerar a las niñas en el futbol son muy buenas.

**Sr. Elías Carrillo:** Responde que si está considerado, pero hay que educar a los niños y trabajar con los padres.

#### **4.-SANCIONAR CAMBIO DE LUGAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 20**

**Presidente:** Somete a consideración del Concejo Municipal cambio de lugar de la reunión Extraordinaria N° 20 a la sede de puente de la Junta de Vecinos N° 16 de Puente basas grande

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI



#### ACUERDO N°472

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD CAMBIO DE LUGAR DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 20 A LA SEDE DE PUENTE DE LA JUNTA DE VECINOS N° 16 DE PUENTE BASAS GRANDE, PARA EL 17 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HRS.

#### 5.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

**Presidente:** Presenta Modificación Presupuestaria según Memo N°133

Somete a consideración del concejo Modificación Presupuestaria según Memo N°133

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

#### ACUERDO N°473

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL PMU MEJORAMIENTO PINTURAS ESCUELA JERÓNIMO NECULPÁN SEGÚN MEMO 133.

#### AUMENTAR INGRESOS

13 03 002 001	Prog. Mej. Urbano y Equip. Comunal	M\$24.856
	TOTAL	M\$24.856

#### AUMENTAR EGRESOS

31 02 004	Obras civiles	Gestión Interna	M\$24.856
	TOTAL		M\$24.856

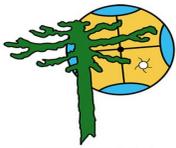
**Presidente:** Pasa al Memo N° 134 Modificación presupuestaria para premiación campeonatos de la comuna asociación de Curarrehue, está considerado campeonato Curarrehue y apoyo a deportistas destacados de la comuna.

Somete a consideración del Concejo Municipal Modificación presupuestaria Memo N° 134

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

#### ACUERDO N°474

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN MEMO N°134.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

**DISMINUIR EGRESOS**

22 01	Alimentos Bebidas	Progr. Sociales	M\$ 500
22 04	Materiales de Uso o consumo	Progr. Sociales	M\$ 300
22 08	Servicios generales	Progr. Sociales	M\$ 200
22 09	Arriendos	Progr. Sociales	M\$ 700
	<b>TOTAL</b>		<b>M\$1.700</b>

**AUMENTAR EGRESOS**

24 01 008	Premios y otros	Progr. Recreativos	M\$1.700.-
	<b>TOTAL</b>		<b>M\$1.700.-</b>

**Presidente:** Somete a consideración del Concejo Municipal Modificación presupuestaria Memo N° 135, para plan médico veterinario en tu municipio, programa esterilización

**Concejal Carrasco:** Consulta si la esterilización es solo para Curarrehue o hay fechas para esterilización en rural.

**Presidente:** Responde que hay en sectores y en otras fechas  
Somete a consideración del Concejo Municipal Modificación presupuestaria Memo N° 135

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

**ACUERDO N°475**

**EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, PROYECTO MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018 COMUNA DE CURARREHUE, SEGÚN MEMO N°135.**

**AUMENTAR INGRESOS**

05 03 007 999	Otras Transferencias Corrientes del tesorero publico	M\$7.517
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$7.517.</b>

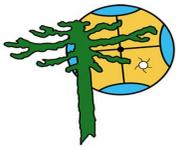
**AUMENTAR EGRESOS**

22 11	Servicio a técnicos profesionales	Serv. A la Comunidad	M\$7.517.
	<b>TOTAL</b>		<b>M\$7.517.</b>

**Presidente:** Pasa al Memo N° 136 Modificación presupuestaria para plan de mascotas protegida 2018 comuna de Curarrehue

Somete a consideración del Concejo Municipal Modificación presupuestaria Memo N° 136

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

**ACUERDO N°476**

**EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, PARA PROYECTO PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE CURARREHUE, SEGÚN MEMO N° 136.**

**AUMENTAR INGRESOS**

05 03 007 999	Otras Transferencia Corrientes Del tesorero público	M\$4.000.
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$4.000.</b>

**AUMENTAR EGRESOS**

22 04	Materiales de uso o consumo	M\$4.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$4.000.-</b>

**Presidente:** Informa que cuando se hizo el año pasado el presupuesto, se hace una estimación de los permisos de circulación y como se recaudó más se quedó sin presupuesto para pagar el impuesto. Somete a consideración del Concejo Municipal Modificación presupuestaria Memo N° 137

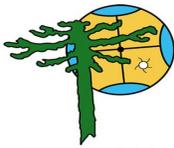
Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

**ACUERDO N°477**

**EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, PARA EL 62,5% IMPUESTO PERMISOS DE CIRCULACIÓN, PERSONAL SUPLENCIA, SEGÚN MEMO N°137.**

**DISMINUIR EGRESOS**

22 03	Combustible y lubricantes	Gestión Interna	M\$11.186
22 04	Materiales de uso o consumo	Gestión Interna	M\$11.000
22 06	Mantenimiento y reparaciones	Gestión Interna	M\$ 7.000
	<b>TOTAL</b>		<b>M\$29.186.</b>



### AUMENTAR EGRESOS

21	03	Otras remuneraciones	Gestión Interna	M\$16.600.
24	03	090 001 Aporte Vigente	Gestión Interna	M\$12.586.
		<b>TOTAL</b>		<b>M\$29.186.-</b>

### 6.-SANCIÓN MEMORÁNDUM N° 131, 132 DEPTO. SALUD

**Presidente:** se contrató un asesor jurídico, el mismo que trabajo en la demanda laboral de Zuñiga; la contraloría solicita reintegrar los recursos, pero se está argumentando administrativamente, para no devolver dineros, para eso necesita acuerdo del concejo y dar a conocer como se hizo la entrega del Art 45 respuesta que se entrega a la contraloría se consideró que los turnos de fin de semana están hechos y es la forma de la designación a través de decreto, es lo que se cuestionó.

**Concejal Burdiles:** indica que leyendo el informe de contraloría cree que esto se contrapone y que la contraloría se debe pronunciar ellos piden el reintegro de los recursos y eso se debiera hacer.

**Presidente:** Señala que se debe dar respuesta a la contraloría y para que los funcionarios no reintegren se está argumentando administrativamente, porque es un tema.

**Sr. Luis Huenulef Enc. Personal Depto. Salud:** indica que los decretos fueron mal confeccionados, porque el informe de la Contraloría dice que se debe devolver los recursos o modificar los decretos del 2017 y 2018.

**Presidente:** Menciono el abogado, que no estaba cuestionado el año 2018, pero también se arreglaron para no tener problemas posteriormente.

**Concejal Burdiles:** Con mayor razón se haga la respuesta que pide la contraloría

**Presidente:** indica que la contraloría le pidió fundamentar porque se entregó y tiene 60 días para responder y se está corrigiendo la forma, porque los funcionarios realizaron sus horas de trabajo y por eso se cancela, pero es lo administrativo que hay que reparar.

**Concejal Calfueque:** Menciona que se modifica la forma que se presentó.

**Presidente:** Señala que no es personalizado, es por cargo o categoría y si están en urgencia él podría destinarlo a otra actividad, es por la actividad no por la persona, la asignación del Art 45.

**Sr. Luis Huenulef Enc. Personal Depto. Salud:** Realizando la modificación indica que se responde a contraloría.

**Concejal Calfueque:** indica que igual se aprueban recursos y si él tiene esto se abstendrá o rechazara



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

**Presidente:** Indica que la contraloría dice en su informe el reintegro de los recursos o argumentar con documento los entregado en recursos.

Corregir la forma en que se entregó y el abogado indicó que se debe corregir el decreto del año 2018. Es básicamente cautelar los recursos del municipio del momento que asume la alcaldía debe velar por ello y eso es recursos humano no solo económico.

**Concejal Burdiles:** indica que no les vuelva a pasar esto, señala que la Directora del Depto. tiene notable abandono de deberes, falta de respaldo y andaba todo al lote.

**Presidente:** Señala que hay que tomar determinaciones y responder todo el informe se han tomado varias medidas, dictaminó la contraloría hacer los sumarios, es mejor que un organismo externo haga los sumarios.

**Concejal Burdiles:** Indica que Dirección de control tiene que velar por los recursos y hacer sumarios y fiscalizaciones.

**Presidente:** hoy en día estamos en fiscalización de auditoria en depto. educación la directora de control apoyado por la contraloría y esto pasó porque venía de hace años, siempre ha venido así y la contraloría le puso la lupa, ahora los documentos fueron confeccionados por el abogado.

**Concejal Carrasco:** Comenta que los dineros están gastados y responsabilidad de la administración.

**Concejal Burdiles:** indica que está en la contraloría y cree que esto justifica los recursos entregados, cree que no está perjudicando a los funcionarios, está velando por lo que le corresponde como concejal

**Presidente:** Insiste que están corrigiendo la forma administrativa.

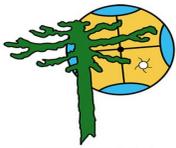
Somete a consideración del Concejo Municipal Memo N° 131 Modificación Art 45 año 2017

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	NO
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	NO
Concejal Calfueque	NO
Presidente	SI

#### ACUERDO N°478

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA RECTIFICACIÓN DE LOS DECRETOS QUE OTORGARON EL BONO CONTEMPLADO EN EL ART 45 LEY 19.378, EN EL AÑO 2017, A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CURARREHUE, SEGÚN MEMO N° 131. El acuerdo primitivo se señaló, que:

**Profesional Enfermera** Profesional que se desempeña en múltiples funciones. Se desempeña en: Área Asistencial: Jefe Programa Infantil, Integrante red interna Chile Crece Contigo, Encargada Programa Ampliado de Inmunizaciones, Vacunación Escolar y Campañas varias; Realización de procedimientos clínicos, Curaciones avanzadas, Control del Adulto Mayor; Área Administrativa: A cargo de TENS y Paramédicos en lo que respecta a esta área tanto de Postas como Estación Médico Rural, y Consultorio; Esterilización y Vacunatorio; Área Docente, capacitaciones, entre otras. Se postula un monto de \$240.000



**Profesional Nutricionista:** Coordina el Plan Comunal de Promoción, que forma parte hoy día, de la Autoridad Sanitaria y conforma parte del paquete de Metas establecidas por el Ministerio de salud. Fundamentalmente su quehacer está asociado a Acreditación de Establecimientos Promotores de la Salud, de acuerdo a convenios con el MINEDUC y MINSAL. Estas acciones demandan horas Adicionales, no sólo de terreno, sino que, de elaboración, Registro y evaluación de información, como así también, la sistematización de ésta. Monto \$ 120.000 mensual.

**Técnicos de Enfermería Nivel Superior de Postas Rurales:** Monto de \$130.000 por Turno (1 sábado y domingo), con máximo de 2 Turnos al mes: Carén, Maite, Quiñenahuin y Epeukura. En el caso de Postas de Reigolil y Catripulli, 4 turnos al mes. Se plantea para esta oportunidad, incluir el quinto fin de mes, y, días feriados nacionales, quedando programado esto. Su fundamento está en la presencia del TENS en el Establecimiento durante horario inhábil, vale decir, desde viernes desde 16:21 horas y hasta lunes hasta 07:59 hrs. A.M. Implica atenciones de morbilidad, atenciones esporádicas y en Domicilio, dependiendo de la demanda. Mejora la calidad, la oportunidad y la resolutivita de la atención de Usuarios. Se elabora un calendario Anual. No representa un turno para terreno exclusivo, es la permanencia en Posta para abordar situaciones emergentes. El TENS debe mantener un letrero visible con letra grande que detalle el lugar donde se encuentra y la individualización de la Familia.

**Dirección Departamento Salud Municipal:** Monto de \$350.000 mensual, fundamentado por la responsabilidad que involucra la conducción, supervisión, organización, programación y dirigir la gestión del Departamento, de la marcha de éste, y, representante Técnico ante el Servicio de Salud, además del nivel Municipal. Esta función implica acciones distintas de las habituales, que son de Asistente Social. Es además encargada comunal del Sistema Nacional: Chile Crece Contigo.

**Encargado Unidad de Finanzas y Personal DSM:** Se solicita un monto de \$ 160.000 por responsabilidad y manejo de Valores Fiscales, asumiendo un incremento cada vez mayor de diversos programas tradicionales y extrapresupuestarios, además del Sistema Nacional Chile Crece Contigo y los 2 Fondos que implica.

**Encargado de Vehículos Y De Radiocomunicaciones DSM:** Este cargo, lo ejecuta actualmente don Guillermo Contreras Alarcón, quien a su vez, es encargado de GES e Interconsultas; se fundamenta en el parque automotriz de este Departamento, en la ocupación de: Mantención de los móviles, sea vehículos y motos, Calendario mensual del recorrido de los móviles de Salud, distribución de vacaciones, feriados y otros de Conductores, velando por el reemplazo respectivo; documentación de móviles al día (o al menos, tener en carpeta para agilizar este trámite), en caso de móviles para proceder a dar de baja. Se incorpora además el área de Radiocomunicaciones del Departamento, mantención de equipos idóneos y de su mantención, En este caso, el monto es de \$ 140.000.-

**Profesional Médico Cirujano:** En este caso se trata de una asignación de \$ 400.000, basado en un estímulo que aproxime a lo que reciben como ingreso mensual otros médicos de la provincia. Esto contribuye a la motivación, a incentivar el acceso a la comuna. A este Profesional le compete la realización de prestaciones de Morbilidad, Usuarios Crónicos, Salud Mental, Adulto Mayor, Programa Postrados, Rondas Médicas, Visitas Domiciliarias Integrales, capacitaciones tanto al personal como a la comunidad usuaria, entre otros.

**Mantención de Motos:** Funcionario encargado de mantener las Motocicletas del DSM, en buenas condiciones, técnicamente, siendo oportuno en cuanto a la solución de problemas que pudieran



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

presentarse. Esto resulta efectivo ya que se optimizan los tiempos de espera, se accede con mayor prontitud a los sectores y usuarios, y se prolonga la vida útil de estas Motos. Corresponde un Monto de \$ 140.000.

**Dentistas:** Esta Asignación se sustenta en que se trata de un Profesional bien remunerado en el Mercado Laboral y a que desarrolla su quehacer tanto para el cumplimiento de metas de la JUNAEB como de las Metas de Desempeño Colectivo del Departamento de Salud Municipal. El Monto corresponde a \$200.000.

**Conductores:** Se trata de 4 Conductores que desempeñan funciones en turnos de Fin de semana, viernes desde 16.21 hrs. A lunes hasta 07.59 hrs. Se traduce en estar a disposición todo este tiempo para llamados, desde la unidad de Urgencia. Se denominan turnos de apoyo, porque los conductores con manejo de Ambulancia tienen sus turnos fijos. Se postula un monto de \$ 80.000 por turno realizado.

3. Por lo expuesto y dado el informe Nro. 214/2018 de la Contraloría, se solicita aprobar para que el acto antes señalado sea reemplazo o rectificado en su integridad, por lo que a continuación se pasa a exponer:

**Asignación Municipal Coordinación de Postas de Salud Rural (PSR)** para Profesional categoría "B" equivalente a \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos) pagándose en forma mensual a quien sea la encargada de la parte técnico administrativa de las PSR la que deberá ejercer las funciones asignadas por la Dirección, en forma responsable, eficaz, eficiente, oportuna, planificando, ejecutando y supervisando el correcto funcionamiento de las postas de salud rural a través de la mejor gestión del recurso Humano y capital, facilitando la atención del usuario de manera oportuna y de calidad asegurando la continuidad de la atención en los horarios establecido en cada Posta de Salud Rural perteneciente a este Departamento.

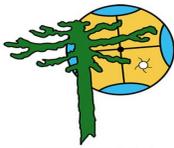
**Asignación Municipal para la Directora del Departamento de Salud Municipal**, profesional categoría "B" le corresponderá percibir una asignación compensatoria, toda vez que la remuneración bruta mensual que le correspondiera percibir de acuerdo con el nivel y categoría en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del departamento de salud de Curarrehue, fuere inferior al valor equivalente a un Nivel 4 de la escala de remuneraciones del personal del DSM Curarrehue.

**Asignación Municipal para la encargada del Programa de Promoción de la salud**, Profesional categoría "B" Equivalente a la suma de 120.000.- mensuales, Por coordinar Programa Comunal de Promoción de la Salud. Este conforma parte de la SEREMI de Salud con una programación especial. Realiza coordinaciones externas y debe velar porque este programa se resuelve en los plazos establecidos con acciones planificadas tendientes a mejorar las condiciones de promoción de la Salud en la población usuaria.

**Asignación Municipal de Ruralidad**, Para el personal Técnico de Nivel Superior de Enfermería (categoría C) equivalente a la suma de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos) por turno al personal que realice funciones en días inhábiles en cada una de las postas de Salud Rural de este Departamento de Salud con el fin de cautelar la atención oportuna y de calidad de la Población Usuaría Rural Pagándose los turnos efectivamente realizados en cada una de las postas.

**Asignación Municipal por jefatura Unidad de Finanzas**, (Categoría "E"), por funciones en el cargo y de alta responsabilidad del funcionario y abarcan programas extrapresupuestarios que celebre el municipio con otras instituciones públicas pagándose un monto de \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos) de forma mensual

**Asignación Municipal profesionales médicos**, (Categoría "A") a los profesionales médicos contratados por el departamento de salud municipal, les corresponderá el pago de una asignación



municipal de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales por la permanencia en el departamento de salud y la disponibilidad de realizar horario de extensión horaria.

**Asignación Municipal profesionales Odontólogos, (Categoría "A")** a los profesionales médicos contratados por el departamento de salud municipal, les corresponderá el pago de una asignación municipal de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) mensuales por la permanencia en el departamento de salud y la disponibilidad de realizar horario de extensión horaria.

**Asignación Municipal para choferes de llamado, (Categoría "F")** equivalente a 40.000.- (ochenta mil pesos) diarios al personal que realice funciones por turno de llamado y disponibilidad inmediata fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

**Asignación Municipal para Técnicos de Nivel Superior en Enfermería, (Categoría C),** por equivalente a \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) mensuales ya que por necesidades del servicio se requiere mantener la atención del servicio de Urgencia Rural en horario continuo las 24 horas del día todos los días del año.

**Asignación Municipal para Conductor (Categoría F)** equivalente a un Monto de \$ 140.000. (ciento cuarenta mil pesos), quien será el encargado de supervisar el funcionamiento de las Motocicletas del Departamento de Salud Municipal de Curarrehue, asegurando el perfecto estado de cada una de estas.

**Asignación Municipal Coordinación de Vehículos y de Radiocomunicaciones DSM Curarrehue:** para personal categoría "C" equivalente a \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos) pagándose en forma mensual a quien sea el encargado de la parte técnico administrativa de las los Conductores y funcionamiento de radio comunicaciones que deberá ejercer las funciones asignadas por la Dirección, en forma responsable, eficaz, eficiente, oportuna, planificando, ejecutando y supervisando el correcto funcionamiento de estos a través de la mejor gestión del recurso Humano y capital

**Asignación Municipal para Choferes Servicio de Urgencia, (Categoría "F"),** por equivalente a \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) mensuales ya que por necesidades del servicio se requiere mantener la atención del servicio de Urgencia Rural en horario continuo las 24 horas del día todos los días del año.

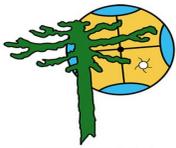
Todas las asignaciones mencionadas anteriormente son por razones de necesidad del servicio y buen funcionamiento, ya que se busca mejorar la atención de los usuarios que acuden a cada uno de los establecimientos de salud.

4. Cabe destacar que estos gastos ya fueron realizado y solo se rectificara la forma en que fueron emitidos los actos administrativos correspondientes al año 2017.

**Presidente:** Somete a consideración del Concejo Municipal Memo N° 131 Modificación Art 45 año 2018

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	NO
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	NO
Concejal Calfueque	NO
Presidente	SI

ACUERDO N°479



EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA RECTIFICACIÓN DE LOS DECRETOS QUE OTORGAN EL BONO CONTEMPLADO EN EL ART 45 LEY 19.378, EN EL AÑO 2018, A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CURARREHUE, SEGÚN MEMO N° 132, solicito a usted aprobar, con el objeto de rectificar o reemplazar el primitivo acuerdo ante el Órgano colegiado de fecha 09/01/2018 y a su vez rectificar los decretos de otorgamiento, en el siguiente sentido:

2.-El acuerdo primitivo se señaló, que:

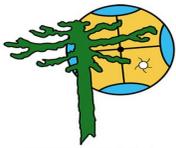
**Enfermera:** Profesional que coordina a través de calendario a los restantes Enfermero, as del DSM, a fin no exista vacío de atención a Usuarios y/o en programas tales como: Curaciones en Urgencia, evitar rotación de personal aquí, cautelar los adecuados sistemas de registro; programa Postrados similar al anterior, evitando lagunas en atención; CVS. Monitorea y coordina calendario de TENS de Postas de Fin de semana; Permisos, y tema administrativo; Responsable de la adecuada coordinación de los TENS del CESFAM, independiente de quien sea jefe directo, velando porque el calendario mensual se ajuste y no se produzcan vacíos en funciones diversas en el CESFAM. Supervisión conjuntamente con la Dirección del Establecimiento, de TENS de Postas Rural semestral con evacuación de Informe y retroalimentación. Monto \$ 160.000

**Dirección CESFAM y Dirección Departamento de Salud Municipal:** Fundamentado por la responsabilidad de ambos cargos, con alta demanda programática y coordinación intersectorial, También realiza Funciones como Asistente Social encargada Comunal del Sistema Chile Crece Contigo, de primera Infancia coordinando los Fondos comunales de éste y las acciones con la Red Ampliada y Trabajo Comunitario y Educativo a cargo de los Talleres NEP como habilitada comunal. Desde los cargos de Dirección Cesfam y DSM lleva la parte técnica, administrativa y programática, gestión ante el Servicio de Salud y otros, como todas las funciones definidas en el manual de Funciones. \$ 350.000.

**Nutricionista:** Por coordinar Programa Comunal de Promoción de la Salud. Este conforma parte de la SEREMI de Salud con una programación especial. Realiza coordinaciones externas y debe velar porque este programa se resuelve en los plazos establecidos con acciones planificadas tendientes a mejorar las condiciones de promoción de la Salud en la población usuaria. \$ 120.000

**TENS Postas Rurales por Turnos de Fin de semana en Postas:** Comprende Turno sábado y domingo, con 2 Turnos postas de Caren, Maite, Quiñenahuin y Epeukura. Postas de Reigolil y Catripulli: 4 Turnos, Postas con la más alta densidad poblacional. También se incluye quinto mes cuando proceda y feriados nacionales largos. Se sustenta en la cobertura que se logra en Postas en horario inhábil, desde viernes 16:21 hrs. a lunes hasta 07:59 hrs., alcanzando mayor resolutivez, oportunidad y cobertura en zonas de alta ruralidad, con presencia de población asentada allí; Se traduce en asistencia en casos necesarios, en domicilio, traslados, entre otros. Se cautela así el mejor resguardo de la población Usuaría. Esto también contribuye a descongestionar el Servicio de Urgencia de la comuna.

El incremento de turnos ha sido un requerimiento constante, además de las organizaciones comunitarias. \$ 130.000



**Encargado Unidad Finanzas y Personal:** Este cargo igualmente supone un incremento permanente de Funciones en el cargo y de alta responsabilidad, que igual supondría contrataciones adicionales. Conforme al Manual de Funciones son variadas y abarcan los Programas Tradicionales, AGL, Programas Extrapresupuestarios y Convenios en el área de Finanzas. Llevar oportunamente programas de Transparencia, CAS MUNICIPAL, informes contables, información subida oportunamente a las diversas Plataformas que estos sistemas demandan. \$ 160.000

**Profesional médico Cirujano:** Aquí el estímulo se sustenta en que un grado A 15 desde la escala del DSM no resulta atractivo ni competitivo en escalas de sueldos para acceder a un Profesional Médico en la comuna; de hecho, esto ha sido una constante, donde las comunas vecinas ofrecen expectativas bastante más altas, lo que dificulta encontrar profesional para la comuna. Ejecuta programas sanitarios y transversaliza otros: Morbilidad, CVS, P. postrados, Ciclo Vital, Rondas Médicas, VDI, Extensiones Horarias, entre otras. \$ 400.000.

**Conductores (charly 2):** 4 Conductores que en su rotación de Turnos de fin de semana, que comprende viernes desde las 16.21 hrs. a lunes hasta 07:59 hrs. Significa que el Conductor está a disposición durante este tiempo para llamados, desde la Unidad de Urgencia. Estos turnos de apoyo también a través de un monto de \$ 80.000 disminuyen costos.

**TENS y Conductores de Urgencia:** En este caso se trata de 6 TENS y 4 Conductores Unidad Urgencia que en virtud de realizar horarios diversos del habitual, tanto en días como en horarios, por características propias de este servicio inserto en sector rural y zona fronteriza, se está expuesto a situaciones de mayor envergadura; representa acciones en horarios no habituales las primeras atenciones a la comunidad usuaria; atiende año calendario ininterrumpido; Por tratarse de un Servicio exclusivo en la comuna, donde no existe Hospital, u otra modalidad de apoyo similar en la comuna Monto de \$ 130.000

3. Por lo expuesto y dado el informe Nro. 214/2018 de la Contraloría, se solicita aprobar para que el acto antes señalado sea reemplazo o rectificado en su integridad, por lo que a continuación se pasa a exponer:

**Asignación Municipal Coordinación de Postas de Salud Rural (PSR)** para Profesional categoría "B" equivalente a \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos) pagándose en forma mensual a quien sea la encargada de la parte técnico administrativa de las PSR la que deberá ejercer las funciones asignadas por la Dirección, en forma responsable, eficaz, eficiente, oportuna, planificando, ejecutando y supervisando el correcto funcionamiento de las postas de salud rural a través de la mejor gestión del recurso Humano y capital, facilitando la atención del usuario de manera oportuna y de calidad asegurando la continuidad de la atención en los horarios establecido en cada Posta de Salud Rural perteneciente a este Departamento.

**Asignación Municipal para la Directora del Departamento de Salud Municipal,** profesional categoría "B" le corresponderá percibir una asignación compensatoria, toda vez que la remuneración bruta mensual que le correspondiera percibir de acuerdo con el nivel y categoría en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del departamento de salud



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

de Curarrehue, fuere inferior al valor equivalente a un Nivel 4 de la escala de remuneraciones del personal del DSM Curarrehue.

**Asignación Municipal para la encargada del Programa de Promoción de la salud**, Profesional categoría "B" Equivalente a la suma de 120.000.- mensuales, Por coordinar Programa Comunal de Promoción de la Salud. Este conforma parte de la SEREMI de Salud con una programación especial. Realiza coordinaciones externas y debe velar porque este programa se resuelve en los plazos establecidos con acciones planificadas tendientes a mejorar las condiciones de promoción de la Salud en la población usuaria.

**Asignación Municipal de Ruralidad**, Para el personal Técnico de Nivel Superior de Enfermería (categoría C) equivalente a la suma de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos) por turno al personal que realice funciones en días inhábiles en cada una de las postas de Salud Rural de este Departamento de Salud con el fin de cautelar la atención oportuna y de calidad de la Población Usuaria Rural Pagándose los turnos efectivamente realizados en cada una de las postas.

**Asignación Municipal por jefatura Unidad de Finanzas**, (Categoría "E"), por funciones en el cargo y de alta responsabilidad del funcionario y abarcan programas extrapresupuestarios que celebre el municipio con otras instituciones públicas pagándose un monto de \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos) de forma mensual

**Asignación Municipal profesionales médicos**, (Categoría "A") a los profesionales médicos contratados por el departamento de salud municipal, les corresponderá el pago de una asignación municipal de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales por la permanencia en el departamento de salud y la disponibilidad de realizar horario de extensión horaria.

**Asignación Municipal para choferes de llamado**, (Categoría "F") equivalente a 40.000.- (ochenta mil pesos) diarios al personal que realice funciones por turno de llamado y disponibilidad inmediata fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

**Asignación Municipal para Técnicos de Nivel Superior en Enfermería**, (Categoría C), por equivalente a \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) mensuales ya que por necesidades del servicio se requiere mantener la atención del servicio de Urgencia Rural en horario continuo las 24 horas del día todos los días del año.

**Asignación Municipal para Choferes Servicio de Urgencia**, (Categoría "F"), por equivalente a \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) mensuales ya que por necesidades del servicio se requiere mantener la atención del servicio de Urgencia Rural en horario continuo las 24 horas del día todos los días del año.

Todas las asignaciones mencionadas anteriormente son por razones de necesidad del servicio y buen funcionamiento, ya que se busca mejorar la atención de los usuarios que acuden a cada uno de los establecimientos de salud.

4. Cabe destacar que estos gastos ya fueron realizado y solo se rectificara la forma en que fueron emitidos los actos administrativos correspondientes al año 2017.

## 7.- TEMAS DE CONCEJO



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

**Concejala Carinao:** Le preocupa a la situación de CONAF enviar oficio para atención en Curarrehue, ida Carinao multa de tala ilegal muy alta y no encuentran funcionarios en la oficina y han tenido que ir a Villarrica, informa que el funcionario viene en bus y no corresponde

**Concejal Martínez:** Señala que le preocupa la atención de la Oficina de CONAF acá en la comuna, porque hay gente que va y no hay nadie atendiendo, viene a trabajar a veces, vienen media hora y se van, solicitar al director regional atención clara una vez a la semana, el día y hora, CONAF menciona que no venían, porque no tenían vehículo.

**Presidente:** Menciona que la oficina de CONAF es por la reserva y los planes de manejo están todos los tramites concentrado en Villarrica, pero se clarificara.

**Concejal Carrasco:** Sigue insistiendo por el alumbrado público, que continúa apagado.

**Presidente:** indica que ya se reparó el fin de semana, indica que con la poda de los árboles que hizo CGE lo que pasó desconecto algunas partes, se revisó y no hay energía en las luminarias, pero se conectó.

**Concejala Contreras:** indica que autorice a don Óscar Miranda a ir a la radio para explicar de la Ley cholito e informar a la gente y a encargada de medio ambiente igual.

**Presidente:** indica que sí, pero hará un programa de difusión, en todas las radios.

**Concejala Contreras:** Señala que el puente Tres esquinas esta malo.

**Presidente:** señala que el puente fue destruido por los camiones cargados con durmientes, mencionan los lugareños.

**Concejala Contreras:** Cita a reunión de comisión Educación, para análisis del PADEM, para el jueves 18 de octubre en la Escuela de Quiñenahuin a las 15:00 hrs. Solicita asistencia del DAEM, EIB.

**Presidente:** Somete a consideración del Concejo Municipal participar en reunión de comisión educación el jueves 18 de octubre a las 15:00 hrs en la escuela de Quiñenahuin para análisis del PADEM, con devolución de combustible.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

#### ACUERDO N°480

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD PARTICIPAR LOS SEÑORES CONCEJALES BEATRIZ CARINAO QUINTONAHUEL , CESAR CARRASCO JIMENEZ, NAYADETH CONTRERAS JARAMILLO, HUMBERTO MARTÍNEZ MORALES, ADRIÁN BURDILES POBLETE, JORGE CALFUEQUE MARILLANCA, EN REUNIÓN DE COMISIÓN EDUCACIÓN EL JUEVES 18 DE OCTUBRE A LAS 15:00 HRS EN LA ESCUELA DE QUIÑENAHUIN PARA ANÁLISIS DEL PADEM, CON DEVOLUCIÓN DE COMBUSTIBLE.



**Concejal Martínez:** agradece al Alcalde por aclaración en favor de los concejales, por arreglo en Cacique Catrquir alto, pasaje los robles

**Concejal Burdiles:** Hace más de un mes que el recorrido subsidiado Poala Alto, está suspendido.  
**Presidente:** falleció el titular de la empresa y está nuevamente en licitación, no quedo nadie en representación de la empresa.

**Concejal Calfueque:** Transporte escolar quiere saber si se solucionó

**Presidente:** Indica que no tiene información en este momento y lo averiguara  
Saluda a los Profesores del Programa EIB Profesores, indica que es importante el trabajo que realizaron, los saluda de un su día como educadores tradicionales y que se verá en la reunión de comisión, analizaran su programa de EIB.

## **8.-PUNTOS VARIOS**

**Presidente:** Presentación de asistencia técnica, comenta que han trabajado con asistencia por la AMCAM y asistencia técnica municipal y las contrataciones son asistencia técnica sra. Claudia Botello, sra. Edita Mansilla, Javier Sánchez y Jaime Careau.

**Sra. Claudia Botello:** comenta que en tema de cobertura quieren llegar a un 100% de agua potable, hay un desafío muy concreto y tienen que trabajar los abastos de agua que quedaron fuera de los PAR de Curarrehue y Catripulli, trabajando sistema de APR, en poder avanzar en saneamiento sanitario inicia con levantamiento de demanda, hay que organizar bien el territorio.

**Sra. Edita Mansilla:** Agradece la oportunidad y tienen un tremendo desafío en el cual contribuir con el tema de agua y feliz de colaborar a la comuna.

**Sr. Javier Sanchez:** Agradece la nueva oportunidad, expresar que se hará lo mejor cada vez

Sr. Jaime Careau: Agradecer al Alcalde por la oportunidad de seguir trabajando en estos proyectos y ofrece apoyo al concejo y comunidad.

**Concejal Martínez:** Desea que les vaya bien en la comuna y solicita que no quede gente fuera de los proyectos.

**Concejal Calfueque:** Felicita y da la bienvenida, sobre todo a la sra. Claudia Botello que ha trabajado en APR y ha visto el logro de los APR y la posibilidad que se abre para mucha gente emprendedora, con el nuevo proyecto de ampliación APR Curarrehue y felicita al alcalde por eso.

**Concejal Carrasco:** Da la Bienvenida a la sra. Edita y no tiene duda que todo saldrá bien de la mano de Claudia Botello y Gloria Uribe y agradece por el aporte.

**Concejala Carinao:** Feliz de ver al equipo, les desea lo mejor y le menciona el arquitecto que vaya a terreno para mejorar calculo, le desea ala sra. Edita lo mejor porque es una buena profesional y a Claudia Botello que hace un muy buen trabajo.

**Concejal Burdiles:** Se suma a las felicitaciones, menciona que él como concejal siempre ha pedido que se contrate a profesionales de la comuna y refleja el esfuerzo de los padres por educar a sus hijos y se les dé la oportunidad, en su propia comuna es bueno, no comparte todo con la sra. Claudia Botello como profesional todo bien, pero a veces se arranca con otros temas, no se le ha dado oportunidad a otras



personas de la comuna y se han dejado afuera en algún momento, por eso pide que sean más profesionales y menos política.

**Concejala Contreras:** Da la bienvenida a la sra. Edita Mansilla y los demás son de casa, toma las palabras de Jaimito gracias por ofrecer su ayuda.

**Sra. Gloria Uribe SECPLA:** Indica que esta los canales formales de solicitud de requerimiento se ha avanzado harto y hay que seguir trabajando y estarán trabajando en los sectores donde solo se puede tener abastos de agua.

**Concejal Burdiles:** Señala que no es menor destacar, que el Presidente de la República en uno de sus ejes es trabajar el agua potable, en la región van a haber recursos para estos proyectos.

**Presidente:** Informa que hubo un aporte extra con cargo al plan de 10 millones de pesos y están trabajando de los 3.200 millones de pesos, los bastos no son económicos y se ha dicho que el presupuesto lo considere porque se estaba trabajando con presupuesto diseñado y aprobado. Los sauces, Huitraco, los chilcos, y en flor del valle, tramitar derechos de agua, este equipo es necesario, si no tiene factibilidad la gente no tiene posibilidad de abastos, ahí entra a trabajar y la meta es llegar al 100% de cobertura y comenzaron con un 4,5% y ahora la gráfica se va tiñendo de otro color, les agradece a los profesionales y les pide poner todo el empeño a estos proyectos.

**Concejal Contreras:** Comenta que en el sector de Frontera, la gente pide trabajo, señalan que las misma gente lleva años trabajando y son siempre los mismos, ver la forma de rotralos.

**Presidente:** Necesita llamar a reunión de concejo extraordinaria, porque el comité bipartito y ASEMUCH, han elaborado la propuesta de planta, para que el concejo se prenuencie sobre la planta municipal, señala que la sra. Yasna Torres secretaria Municipal, ha estado activamente trabajando en esta propuesta, ellos están con premura, ya que hubo mucho retraso y hay varias restricciones presupuestaria y consensuar, cita para el día Jueves 18/10/2018 a las 09: 00 hrs.

**Concejal Burdiles:** Consulta al Alcalde que opina él referente al programa de Educación Intercultural Bilingüe EIB.

**Presidente:** Señala que es una propuesta de trabajo, hay una restricción presupuestaria y ellos deben priorizar lo que puedan y lo otro abordar a través de proyecto.

**Concejal Calfueque:** Pide un copia del proyecto subtel  
Cita a reunión de comisión para el lunes 22 de octubre a las 10:30 hrs. sala de concejo tema Ordenanza medio ambiental cita a encargada de medio ambiente.

**Concejal Burdiles:** cita a reunión de comisión evaluación de la gestión a las 09:00 hrs análisis ordenanza municipal, cita a don Ismael Basso, don Sergio Retamales, DOM ordenanza extracción de áridos.

Agotados los temas se finaliza la sesión a las 11:06 hrs.



RESUMENES DE ACUERDOS REUNION ORDINARIA N° 69

**ACUERDO N°471**

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES BEATRIZ CARINAO QUINTONAHUEL, NAYADETH CONTRERAS JARAMILLO, HUMBERTO MARTÍNEZ MORALES, ADRIÁN BURDILES POBLETE, JORGE CALFUEQUE MARILLANCA A JORNADA DE CAPACITACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES PROYECCIONES Y DESAFÍOS A 2 AÑOS DE GESTIÓN EN LA CIUDAD DE TEMUCO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2018, ORGANIZADO POR LA AMRA, CON REEMBOLSO DE COMBUSTIBLE.

**ACUERDO N°472**

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD CAMBIO DE LUGAR DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 20 A LA SEDE DE PUENTE DE LA JUNTA DE VECINOS N° 16 DE PUENTE BASAS GRANDE, PARA EL 17 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HRS.

**ACUERDO N°473**

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL PMU MEJORAMIENTO PINTURAS ESCUELA JERÓNIMO NECULPÁN SEGÚN MEMO 133.

**AUMENTAR INGRESOS**

13	03	002	001	Prog. Mej. Urbano y Equip. Comunal	M\$24.856
				<b>TOTAL</b>	<b>M\$24.856</b>

**AUMENTAR EGRESOS**

31	02	004	Obras civiles	Gestión Interna	M\$24.856
			<b>TOTAL</b>		<b>M\$24.856</b>

**ACUERDO N°474**

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN MEMO N°134.

**DISMINUIR EGRESOS**

22	01	Alimentos Bebidas	Progr. Sociales	M\$ 500
22	04	Materiales de Uso o consumo	Progr. Sociales	M\$ 300
22	08	Servicios generales	Progr. Sociales	M\$ 200
22	09	Arriendos	Progr. Sociales	M\$ 700
			<b>TOTAL</b>	<b>M\$1.700</b>

**AUMENTAR EGRESOS**

24	01	008	Premios y otros	Progr. Recreativos	M\$1.700.-
			<b>TOTAL</b>		<b>M\$1.700.-</b>



**ACUERDO N°475**

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, PROYECTO MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018 COMUNA DE CURARREHUE, SEGÚN MEMO N°135.

**AUMENTAR INGRESOS**

05 03 007 999	Otras Transferencias Corrientes del tesorero publico	M\$7.517.
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$7.517.</b>

**AUMENTAR EGRESOS**

22 11	Servicio a técnicos profesionales	Serv. A la Comunidad	M\$7.517.
	<b>TOTAL</b>		<b>M\$7.517.</b>

**ACUERDO N°476**

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, PARA PROYECTO PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE CURARREHUE, SEGÚN MEMO N° 136.

**AUMENTAR INGRESOS**

05 03 007 999	Otras Transferencia Corrientes Del tesorero público	M\$4.000.
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$4.000.</b>

**AUMENTAR EGRESOS**

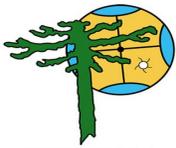
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$4.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$4.000.-</b>

**ACUERDO N°477**

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, PARA EL 62,5% IMPUESTO PERMISOS DE CIRCULACIÓN, PERSONAL SUPLENCIA, SEGÚN MEMO N°137.

**DISMINUIR EGRESOS**

22 03	Combustible y lubricantes	Gestión Interna	M\$11.186
22 04	Materiales de uso o consumo	Gestión Interna	M\$11.000
22 06	Mantenimiento y reparaciones	Gestión Interna	M\$ 7.000
	<b>TOTAL</b>		<b>M\$29.186.</b>



### AUMENTAR EGRESOS

21 03	Otras remuneraciones	Gestión Interna	M\$16.600.
24 03 090 001	Aporte Vigente	Gestión Interna	M\$12.586.
	<b>TOTAL</b>		<b>M\$29.186.-</b>

### **ACUERDO N°478**

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA RECTIFICACIÓN DE LOS DECRETOS QUE OTORGARON EL BONO CONTEMPLADO EN EL ART 45 LEY 19.378, EN EL AÑO 2017, A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CURARREHUE, SEGÚN MEMO N° 131. El acuerdo primitivo se señaló, que:

**Profesional Enfermera Profesional** que se desempeña en múltiples funciones. Se desempeña en: Área Asistencial: Jefe Programa Infantil, Integrante red interna Chile Crece Contigo, Encargada Programa Ampliado de Inmunizaciones, Vacunación Escolar y Campañas varias; Realización de procedimientos clínicos, Curaciones avanzadas, Control del Adulto Mayor; Área Administrativa: A cargo de TENS y Paramédicos en lo que respecta a esta área tanto de Postas como Estación Médico Rural, y Consultorio; Esterilización y Vacunatorio; Área Docente, capacitaciones, entre otras. Se postula un monto de \$240.000

**Profesional Nutricionista:** Coordina el Plan Comunal de Promoción, que forma parte hoy día, de la Autoridad Sanitaria y conforma parte del paquete de Metas establecidas por el Ministerio de salud. Fundamentalmente su quehacer está asociado a Acreditación de Establecimientos Promotores de la Salud, de acuerdo a convenios con el MINEDUC y MINSAL. Estas acciones demandan horas Adicionales, no sólo de terreno, sino que, de elaboración, Registro y evaluación de información, como así también, la sistematización de ésta. Monto \$ 120.000 mensual.

**Técnicos de Enfermería Nivel Superior de Postas Rurales:** Monto de \$130.000 por Turno (1 sábado y domingo), con máximo de 2 Turnos al mes: Carén, Maite, Quiñenahuin y Epeukura. En el caso de Postas de Reigolil y Catripulli, 4 turnos al mes. Se plantea para esta oportunidad, incluir el quinto fin de mes, y, días feriados nacionales, quedando programado esto. Su fundamento está en la presencia del TENS en el Establecimiento durante horario inhábil, vale decir, desde viernes desde 16:21 horas y hasta lunes hasta 07:59 hrs. A.M. Implica atenciones de morbilidad, atenciones esporádicas y en Domicilio, dependiendo de la demanda. Mejora la calidad, la oportunidad y la resolutivita de la atención de Usuarios. Se elabora un calendario Anual. No representa un turno para terreno exclusivo, es la permanencia en Posta para abordar situaciones emergentes. El TENS debe mantener un letrero visible con letra grande que detalle el lugar donde se encuentra y la individualización de la Familia.

**Dirección Departamento Salud Municipal:** Monto de \$350.000 mensual, fundamentado por la responsabilidad que involucra la conducción, supervisión, organización, programación y dirigir la gestión del Departamento, de la marcha de éste, y, representante Técnico ante el Servicio de Salud, además del nivel Municipal. Esta función implica acciones distintas de las habituales, que son de Asistente Social. Es además encargada comunal del Sistema Nacional: Chile Crece Contigo.

**Encargado Unidad de Finanzas y Personal DSM:** Se solicita un monto de \$ 160.000 por responsabilidad y manejo de Valores Fiscales, asumiendo un incremento cada vez mayor de



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

diversos programas tradicionales y extrapresupuestarios, además del Sistema Nacional Chile Crece Contigo y los 2 Fondos que implica.

**Encargado de Vehículos Y De Radiocomunicaciones DSM:** Este cargo, lo ejecuta actualmente don Guillermo Contreras Alarcón, quien a su vez, es encargado de GES e Interconsultas; se fundamenta en el parque automotriz de este Departamento, en la ocupación de: Mantención de los móviles, sea vehículos y motos, Calendario mensual del recorrido de los móviles de Salud, distribución de vacaciones, feriados y otros de Conductores, velando por el reemplazo respectivo; documentación de móviles al día (o al menos, tener en carpeta para agilizar este trámite), en caso de móviles para proceder a dar de baja. Se incorpora además el área de Radiocomunicaciones del Departamento, mantención de equipos idóneos y de su mantención, En este caso, el monto es de \$ 140.000.-

**Profesional Médico Cirujano:** En este caso se trata de una asignación de \$ 400.000, basado en un estímulo que aproxime a lo que reciben como ingreso mensual otros médicos de la provincia. Esto contribuye a la motivación, a incentivar el acceso a la comuna. A este Profesional le compete la realización de prestaciones de Morbilidad, Usuarios Crónicos, Salud Mental, Adulto Mayor, Programa Postrados, Rondas Médicas, Visitas Domiciliarias Integrales, capacitaciones tanto al personal como a la comunidad usuaria, entre otros.

**Mantención de Motos:** Funcionario encargado de mantener las Motocicletas del DSM, en buenas condiciones, técnicamente, siendo oportuno en cuanto a la solución de problemas que pudieran presentarse. Esto resulta efectivo ya que se optimizan los tiempos de espera, se accede con mayor prontitud a los sectores y usuarios, y se prolonga la vida útil de estas Motos. Corresponde un Monto de \$ 140.000.

**Dentistas:** Esta Asignación se sustenta en que se trata de un Profesional bien remunerado en el Mercado Laboral y a que desarrolla su quehacer tanto para el cumplimiento de metas de la JUNAEB como de las Metas de Desempeño Colectivo del Departamento de Salud Municipal. El Monto corresponde a \$200.000.

**Conductores:** Se trata de 4 Conductores que desempeñan funciones en turnos de Fin de semana, viernes desde 16.21 hrs. A lunes hasta 07.59 hrs. Se traduce en estar a disposición todo este tiempo para llamados, desde la unidad de Urgencia. Se denominan turnos de apoyo, porque los conductores con manejo de Ambulancia tienen sus turnos fijos. Se postula un monto de \$ 80.000 por turno realizado.

3. Por lo expuesto y dado el informe Nro. 214/2018 de la Contraloría, se solicita aprobar para que el acto antes señalado sea reemplazo o rectificado en su integridad, por lo que a continuación se pasa a exponer:

**Asignación Municipal Coordinación de Postas de Salud Rural (PSR)** para Profesional categoría "B" equivalente a \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos) pagándose en forma mensual a quien sea la encargada de la parte técnico administrativa de las PSR la que deberá ejercer las funciones asignadas por la Dirección, en forma responsable, eficaz, eficiente, oportuna, planificando, ejecutando y supervisando el correcto funcionamiento de las postas de salud rural a través de la mejor gestión del recurso Humano y capital, facilitando la atención del usuario de manera oportuna y de calidad asegurando la continuidad de la atención en los horarios establecido en cada Posta de Salud Rural perteneciente a este Departamento.

**Asignación Municipal para la Directora del Departamento de Salud Municipal,** profesional categoría "B" le corresponderá percibir una asignación compensatoria, toda vez que la remuneración bruta mensual que le correspondiera percibir de acuerdo con el nivel y categoría en



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del departamento de salud de Curarrehue, fuere inferior al valor equivalente a un Nivel 4 de la escala de remuneraciones del personal del DSM Curarrehue.

**Asignación Municipal para la encargada del Programa de Promoción de la salud**, Profesional categoría "B" Equivalente a la suma de 120.000.- mensuales, Por coordinar Programa Comunal de Promoción de la Salud. Este conforma parte de la SEREMI de Salud con una programación especial. Realiza coordinaciones externas y debe velar porque este programa se resuelve en los plazos establecidos con acciones planificadas tendientes a mejorar las condiciones de promoción de la Salud en la población usuaria.

**Asignación Municipal de Ruralidad**, Para el personal Técnico de Nivel Superior de Enfermería (categoría C) equivalente a la suma de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos) por turno al personal que realice funciones en días inhábiles en cada una de las postas de Salud Rural de este Departamento de Salud con el fin de cautelar la atención oportuna y de calidad de la Población Usuaría Rural Pagándose los turnos efectivamente realizados en cada una de las postas.

**Asignación Municipal por jefatura Unidad de Finanzas**, (Categoría "E"), por funciones en el cargo y de alta responsabilidad del funcionario y abarcan programas extrapresupuestarios que celebre el municipio con otras instituciones públicas pagándose un monto de \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos) de forma mensual

**Asignación Municipal profesionales médicos**, (Categoría "A") a los profesionales médicos contratados por el departamento de salud municipal, les corresponderá el pago de una asignación municipal de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales por la permanencia en el departamento de salud y la disponibilidad de realizar horario de extensión horaria.

**Asignación Municipal profesionales Odontólogos**, (Categoría "A") a los profesionales médicos contratados por el departamento de salud municipal, les corresponderá el pago de una asignación municipal de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) mensuales por la permanencia en el departamento de salud y la disponibilidad de realizar horario de extensión horaria.

**Asignación Municipal para choferes de llamado**, (Categoría "F") equivalente a 40.000.- (ochenta mil pesos) diarios al personal que realice funciones por turno de llamado y disponibilidad inmediata fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

**Asignación Municipal para Técnicos de Nivel Superior en Enfermería**, (Categoría C), por equivalente a \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) mensuales ya que por necesidades del servicio se requiere mantener la atención del servicio de Urgencia Rural en horario continuo las 24 horas del día todos los días del año.

**Asignación Municipal para Conductor** (Categoría F) equivalente a un Monto de \$ 140.000. (ciento cuarenta mil pesos), quien será el encargado de supervisar el funcionamiento de las Motocicletas del Departamento de Salud Municipal de Curarrehue, asegurando el perfecto estado de cada una de estas.

**Asignación Municipal Coordinación de Vehículos y de Radiocomunicaciones DSM Curarrehue:** para personal categoría "C" equivalente a \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos) pagándose en forma mensual a quien sea el encargado de la parte técnico administrativa de las los Conductores y funcionamiento de radio comunicaciones que deberá ejercer las funciones asignadas por la Dirección, en forma responsable, eficaz, eficiente, oportuna, planificando, ejecutando y supervisando el correcto funcionamiento de estos a través de la mejor gestión del recurso Humano y capital

**Asignación Municipal para Choferes Servicio de Urgencia**, (Categoría "F"), por equivalente a \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) mensuales ya que por necesidades del servicio se requiere



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

mantener la atención del servicio de Urgencia Rural en horario continuo las 24 horas del día todos los días del año.

Todas las asignaciones mencionadas anteriormente son por razones de necesidad del servicio y buen funcionamiento, ya que se busca mejorar la atención de los usuarios que acuden a cada uno de los establecimientos de salud.

4. Cabe destacar que estos gastos ya fueron realizado y solo se rectificara la forma en que fueron emitidos los actos administrativos correspondientes al año 2017.

#### ACUERDO N°479

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA RECTIFICACIÓN DE LOS DECRETOS QUE OTORGAN EL BONO CONTEMPLADO EN EL ART 45 LEY 19.378, EN EL AÑO 2018, A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CURARREHUE, SEGÚN MEMO N° 132, solicito a usted aprobar, con el objeto de rectificar o reemplazar el primitivo acuerdo ante el Órgano colegiado de fecha 09/01/2018 y a su vez rectificar los decretos de otorgamiento, en el siguiente sentido:

2.-El acuerdo primitivo se señaló, que:

**Enfermera:** Profesional que coordina a través de calendario a los restantes Enfermero, as del DSM, a fin no exista vacío de atención a Usuarios y/o en programas tales como: Curaciones en Urgencia, evitar rotación de personal aquí, cautelar los adecuados sistemas de registro; programa Postrados similar al anterior, evitando lagunas en atención; CVS. Monitorea y coordina calendario de TENS de Postas de Fin de semana; Permisos, y tema administrativo; Responsable de la adecuada coordinación de los TENS del CESFAM, independiente de quien sea jefe directo, velando porque el calendario mensual se ajuste y no se produzcan vacíos en funciones diversas en el CESFAM. Supervisión conjuntamente con la Dirección del Establecimiento, de TENS de Postas Rural semestral con evacuación de Informe y retroalimentación. Monto \$ 160.000

**Dirección CESFAM y Dirección Departamento de Salud Municipal:** Fundamentado por la responsabilidad de ambos cargos, con alta demanda programática y coordinación intersectorial, También realiza Funciones como Asistente Social encargada Comunal del Sistema Chile Crece Contigo, de primera Infancia coordinando los Fondos comunales de éste y las acciones con la Red Ampliada y Trabajo Comunitario y Educativo a cargo de los Talleres NEP como habilitada comunal. Desde los cargos de Dirección Cesfam y DSM lleva la parte técnica, administrativa y programática, gestión ante el Servicio de Salud y otros, como todas las funciones definidas en el manual de Funciones. \$ 350.000.

**Nutricionista:** Por coordinar Programa Comunal de Promoción de la Salud. Este conforma parte de la SEREMI de Salud con una programación especial. Realiza coordinaciones externas y debe velar porque este programa se resuelve en los plazos establecidos con acciones planificadas tendientes a mejorar las condiciones de promoción de la Salud en la población usuaria. \$ 120.000

**TENS Postas Rurales por Turnos de Fin de semana en Postas:** Comprende Turno sábado y domingo, con 2 Turnos postas de Caren, Maite, Quiñenahuin y Epeukura. Postas de Reigolil y



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

**Catripulli:** 4 Turnos, Postas con la más alta densidad poblacional. También se incluye quinto mes cuando proceda y feriados nacionales largos. Se sustenta en la cobertura que se logra en Postas en horario inhábil, desde viernes 16:21 hrs. a lunes hasta 07:59 hrs., alcanzando mayor resolutivez, oportunidad y cobertura en zonas de alta ruralidad, con presencia de población asentada allí; Se traduce en asistencia en casos necesarios, en domicilio, traslados, entre otros. Se cautela así el mejor resguardo de la población Usuaría. Esto también contribuye a descongestionar el Servicio de Urgencia de la comuna.

El incremento de turnos ha sido un requerimiento constante, además de las organizaciones comunitarias. \$ 130.000

**Encargado Unidad Finanzas y Personal:** Este cargo igualmente supone un incremento permanente de Funciones en el cargo y de alta responsabilidad, que igual supondría contrataciones adicionales. Conforme al Manual de Funciones son variadas y abarcan los Programas Tradicionales, AGL, Programas Extrapresupuestarios y Convenios en el área de Finanzas. Llevar oportunamente programas de Transparencia, CAS MUNICIPAL, informes contables, información subida oportunamente a las diversas Plataformas que estos sistemas demandan. \$ 160.000

**Profesional médico Cirujano:** Aquí el estímulo se sustenta en que un grado A 15 desde la escala del DSM no resulta atractivo ni competitivo en escalas de sueldos para acceder a un Profesional Médico en la comuna; de hecho, esto ha sido una constante, donde las comunas vecinas ofrecen expectativas bastante más altas, lo que dificulta encontrar profesional para la comuna. Ejecuta programas sanitarios y transversaliza otros: Morbilidad, CVS, P. postrados, Ciclo Vital, Rondas Médicas, VDI, Extensiones Horarias, entre otras. \$ 400.000.

**Conductores (charly 2):** 4 Conductores que en su rotación de Turnos de fin de semana, que comprende viernes desde las 16.21 hrs. a lunes hasta 07:59 hrs. Significa que el Conductor está a disposición durante este tiempo para llamados, desde la Unidad de Urgencia. Estos turnos de apoyo también a través de un monto de \$ 80.000 disminuyen costos.

**TENS y Conductores de Urgencia:** En este caso se trata de 6 TENS y 4 Conductores Unidad Urgencia que en virtud de realizar horarios diversos del habitual, tanto en días como en horarios, por características propias de este servicio inserto en sector rural y zona fronteriza, se está expuesto a situaciones de mayor envergadura; representa acciones en horarios no habituales las primeras atenciones a la comunidad usuaria; atiende año calendario ininterrumpido; Por tratarse de un Servicio exclusivo en la comuna, donde no existe Hospital, u otra modalidad de apoyo similar en la comuna Monto de \$ 130.000

3. Por lo expuesto y dado el informe Nro. 214/2018 de la Contraloría, se solicita aprobar para que el acto antes señalado sea reemplazo o rectificado en su integridad, por lo que a continuación se pasa a exponer:

**Asignación Municipal Coordinación de Postas de Salud Rural (PSR) para Profesional categoría "B" equivalente a \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos) pagándose en forma mensual a quien sea**



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

la encargada de la parte técnico administrativa de las PSR la que deberá ejercer las funciones asignadas por la Dirección, en forma responsable, eficaz, eficiente, oportuna, planificando, ejecutando y supervisando el correcto funcionamiento de las postas de salud rural a través de la mejor gestión del recurso Humano y capital, facilitando la atención del usuario de manera oportuna y de calidad asegurando la continuidad de la atención en los horarios establecido en cada Posta de Salud Rural perteneciente a este Departamento.

**Asignación Municipal para la Directora del Departamento de Salud Municipal**, profesional categoría "B" le corresponderá percibir una asignación compensatoria, toda vez que la remuneración bruta mensual que le correspondiera percibir de acuerdo con el nivel y categoría en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del departamento de salud de Curarrehue, fuere inferior al valor equivalente a un Nivel 4 de la escala de remuneraciones del personal del DSM Curarrehue.

**Asignación Municipal para la encargada del Programa de Promoción de la salud**, Profesional categoría "B" Equivalente a la suma de 120.000.- mensuales, Por coordinar Programa Comunal de Promoción de la Salud. Este conforma parte de la SEREMI de Salud con una programación especial. Realiza coordinaciones externas y debe velar porque este programa se resuelve en los plazos establecidos con acciones planificadas tendientes a mejorar las condiciones de promoción de la Salud en la población usuaria.

**Asignación Municipal de Ruralidad**, Para el personal Técnico de Nivel Superior de Enfermería (categoría C) equivalente a la suma de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos) por turno al personal que realice funciones en días inhábiles en cada una de las postas de Salud Rural de este Departamento de Salud con el fin de cautelar la atención oportuna y de calidad de la Población Usuaría Rural Pagándose los turnos efectivamente realizados en cada una de las postas.

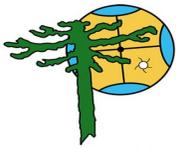
**Asignación Municipal por jefatura Unidad de Finanzas**, (Categoría "E"), por funciones en el cargo y de alta responsabilidad del funcionario y abarcan programas extrapresupuestarios que celebre el municipio con otras instituciones públicas pagándose un monto de \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos) de forma mensual

**Asignación Municipal profesionales médicos**, (Categoría "A") a los profesionales médicos contratados por el departamento de salud municipal, les corresponderá el pago de una asignación municipal de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales por la permanencia en el departamento de salud y la disponibilidad de realizar horario de extensión horaria.

**Asignación Municipal para choferes de llamado**, (Categoría "F") equivalente a 40.000.- (ochenta mil pesos) diarios al personal que realice funciones por turno de llamado y disponibilidad inmediata fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

**Asignación Municipal para Técnicos de Nivel Superior en Enfermería**, (Categoría C), por equivalente a \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) mensuales ya que por necesidades del servicio se requiere mantener la atención del servicio de Urgencia Rural en horario continuo las 24 horas del día todos los días del año.

**Asignación Municipal para Choferes Servicio de Urgencia**, (Categoría "F"), por equivalente a \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) mensuales ya que por necesidades del servicio se requiere



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

mantener la atención del servicio de Urgencia Rural en horario continuo las 24 horas del día todos los días del año.

Todas las asignaciones mencionadas anteriormente son por razones de necesidad del servicio y buen funcionamiento, ya que se busca mejorar la atención de los usuarios que acuden a cada uno de los establecimientos de salud.

4. Cabe destacar que estos gastos ya fueron realizado y solo se rectificara la forma en que fueron emitidos los actos administrativos correspondientes al año 2017.

#### **ACUERDO N°480**

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD PARTICIPAR LOS SEÑORES CONCEJALES BEATRIZ CARINAO QUINTONAHUEL , CESAR CARRASCO JIMENEZ, NAYADETH CONTRERAS JARAMILLO, HUMBERTO MARTÍNEZ MORALES, ADRIÁN BURDILES POBLETE, JORGE CALFUEQUE MARILLANCA, EN REUNIÓN DE COMISIÓN EDUCACIÓN EL JUEVES 18 DE OCTUBRE A LAS 15:00 HRS EN LA ESCUELA DE QUIÑENAHUIN PARA ANÁLISIS DEL PADEM, CON DEVOLUCIÓN DE COMBUSTIBLE.